



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



DECRETO REGIONAL N.º 001 -2019-GRA/GR.

Huaraz, 25 JUN 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH;

VISTO;

La Ordenanza Regional N.º 003-2012-REGIÓN-ANCASH/CR de fecha 13/01/2012, el informe N.º 009-2019-REGION ANCASH/GRPPAT-SGPPAT de fecha 06/05/2019 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, el oficio N.º 0320-2019-GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-GRPPAT/SGPAT de fecha 09/05/2019 emitido por Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Y;

CONSIDERANDO;

Que, el Gobierno Regional de Ancash es un Órgano de Gobierno Regional emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N.º 30305 y concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N.º 27867 y modificatorias, y de conformidad con las funciones y atribuciones que les señala la ley;

Que, las Audiencias Públicas, son un mecanismo de participación ciudadana y transparencia de la Gestión Pública Regional, orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño; mediante ella, las autoridades fortalecen el vínculo de representación que se genera en toda elección democrática y constituye a la vez, una modalidad por la cual los ciudadanos ejercen su derecho de participar en el control, seguimiento y evaluación de la gestión pública;

Que, según lo estipulado por el Artículo 24º de la Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, “El Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el período”;

Que, mediante Ordenanza Regional N°03-2012-REGION –ANCASH/CR de fecha 13/01/2012, se aprueba el Reglamento de Audiencia Pública Regional del Gobierno Regional de Ancash, que consta de 29 artículos y 01 disposición transitoria y complementaria.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Que, mediante Oficio N.º 320-2019-GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-GRPPAT/SGPAT., la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa sobre la realización de la I Audiencia Pública 2019;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias y a lo establecido en el inciso d) del artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash;

SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. – CONVOCAR, a la PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019, a realizarse el día jueves 01 de agosto de 2019 a horas 09:30 a.m. en las instalaciones del Auditorio principal de la sede central del Gobierno Regional de Ancash, sito en Campamento Vichay S/N – Independencia – Huaraz.

ARTICULO SEGUNDO. – APROBAR, la convocatoria, cronograma y agenda de la "Primera Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2019", la misma que forma parte integrante del presente decreto como anexo 01.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFIQUESE, el presente Decreto Regional a las instancias Internas y Órganos descentralizados y desconcentrados del Gobierno Regional de Ancash, así como, publíquese en el Diario Oficial El Peruano y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ancash.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ING. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA
GOBERNADOR REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



ANEXO 01.

DECRETO REGIONAL N.º 0001 -2019-GRA/GR.

CONVOCATORIA.

El Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24º de la Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ley N.º 27783, Ley de Bases de la Descentralización y la Ordenanza regional N.º 003-2012-REGIÓN-ANCASH/CR. **CONVOCA** a las Autoridades Regionales, Provinciales y Distritales, dirigentes y representantes de los gremios, asociaciones, organizaciones públicas y privadas, a la población debidamente organizada y público en general; a la **Primera Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2019 del Gobierno Regional de Ancash** a realizarse el día jueves 01 de agosto de 2019 a horas 09:30 a.m. en las instalaciones del Auditorio principal de la sede central del Gobierno Regional de Ancash, sito en Campamento Vichay S/N – Independencia – Huaraz. Con el siguiente cronograma y agenda:

Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción de participantes.	del 25/06 al 25/07/2019
Publicación de relación definitiva de participantes inscritos.	26/07/2019
Realización de la primera audiencia pública.	01/08/2019

Agenda.

- 1) Estado situacional del Gobierno Regional de Ancash al 31/12/2018.
- 2) Rendición de cuentas de los principales avances, logros, dificultades y perspectivas de la gestión.
- 3) Políticas de Gobierno.

Informes e Inscripciones:

Oficina de Comunicación Corporativa – Campamento Vichay S/N – Independencia – Huaraz.
 Gerencia Sub Región Pacífico – Av. Chimbote N.º 130 – Buenos Aires-Nuevo Chimbote
 Gerencia Sub Regional Conchucos Alto – Jr. Luzuriaga N.º 310-Huari
 Gerencia Sub Regional Conchucos Bajo – Jr. Moquegua S/N-Pomabamba
 Portal web: www.regionancash.gob.pe
 Teléfonos: (043) 421272, (043) 750550

Huaraz 25 de junio de 2019.

